

REGLAMENTO DE VIANDA IGSM

- El personal asignará los turnos y las mesas donde almorzarán los alumnos/as de acuerdo a los grupos y cantidad de niños/as según protocolo cumpliendo con el distanciamiento entre burbujas (o sea grados) .Ese lugar se respetará a lo largo del año y sólo se modificará si el personal considera necesario el cambio por cuestiones de protocolo, organización o conducta.
- Los alumnos ingresarán con la vianda a la institución y permanecerán con ella hasta la hora de trasladarse al comedor o al lugar asignado para almorzar, al concluir el horario de almuerzo guardarán los utensilios, retirarán de la mesa la vianda y la llevarán con ellos al aula.
- No se aceptara bajo ningún concepto ingreso de viandas fuera del horario de ingreso del alumno a la escuela.
- La comida que no sea consumida por los niños quedara en los recipientes dentro de la vianda, a fin de que las familias puedan controlar la alimentación de su hijo..
- Las viandas deben ser enviadas en recipientes que puedan abrir y cerrar los niños/as con nombre, apellido y grado. Con utensilios completos: cubiertos, refrigerante si no es envase térmico, bebida, condimentos y servilletas (todo solo para uso personal con nombre caso contrario deberán ser descartables y solo para uso personal).
- Para los alumnos de Nivel Inicial y de 1 ° 2° y 3° grado enviar la comida cortada.
- No se pelará ni se cortará ninguna fruta. Tampoco habrá saleros en la mesa ni otro tipo de condimentos.
- Los alumnos/as deberán permanecer por cuestiones de orden y seguridad en el espacio asignado hasta finalizar el horario de almuerzo.
- Es importante almorzar respetando las pautas de convivencia generales: charlar en un tono de voz adecuado (sin gritar), sentarse correctamente, mantener la mesa en orden y los buenos modales , respetar a los compañeros de mesa y adultos a cargo de comedor, no tirar restos de comida al suelo ni a otros compañeros. **En este nuevo contexto social en que convivimos es importante que tanto en casa como en la escuela reforcemos con los niños/as lo necesario que es respetar las pautas de cuidado para todos/as en este ámbito, de modo de no intercambiar comida y/o bebida con otros; lavarse las manos antes y después de almorzar y mantener los lugares asignados.**
- Las sanciones correspondientes a la falta de cumplimiento de las pautas establecidas son:

1. Llamada de atención verbal

2.. Comunicación por escrito (mail) a la familia.

Si luego de tres (3) notas escritas a los padres, el alumno no modifica su conducta con respecto a la aceptación de las pautas establecidas para el almuerzo en el colegio, o la falta considerada grave por poner en riesgo la integridad de un alumno/a o personal de la institución, se notificará a la familia la suspensión temporaria del servicio de vianda, por lo cual el alumno/a deberá ser retirado para almorzar en su casa y reintegrarse al establecimiento para las clases de la tarde.

Si algún alumno/a, por diversos motivos no quiso comer, el personal a cargo avisará telefónicamente a la familia.

Informar vía mail cualquier situación de salud relacionada con la alimentación (alergias, intolerancias alimenticias, cuadros gastrointestinales, enfermedades crónicas).

Ante cualquier inquietud que se les presente al respecto no duden en comunicarse con la escuela al mail de Secretaria.

EQUIPO DIRECTIVO IGSM

Referencia Reglamento Vianda

Ciudad de Buenos Aires, Agosto de 2021

La familia del alumno/a.....de.....grado

Se notifica de las Pautas Generales de Vianda.

FIRMA:

ACLARACION:

DNI N° :